

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.220.818 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

ANUNCIO para la licitación de obras de nueva construcción de casa-hogar que se cita. (PP. 4268/96).

La Administración Particular de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, en virtud de los poderes conferidos por la Junta de Patronos en sesión de fecha 8 de febrero de 1994, ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.
 - a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).
 - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 21-4.ª Planta. 41018 Sevilla.
 - c) Dependencia que tramita el Expediente: FAISEM.
 - d) Número de expediente: 3/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obra de nueva construcción de casa-hogar.
 - b) Lugar de ejecución: Avda. Coria núm. 4 de Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 14 meses.
 - d) Modalidad: Precio fijo y definitivo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 144.884.509 (IVA incluido).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.
 - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier núm. 21, 4.ª Planta.
 - c) Localidad: 41018 Sevilla.
 - d) Teléfono: 95/464 36 04. Fax. 465 72 10.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta, de este anuncio.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: Las 14 horas del día 31.1.97.
 - b) Documentos a presentar: Los establecidos en el pliego de cláusulas que rigen la contratación.
 - c) Lugar de presentación: En la sede de la Fundación en Avda. San Francisco Javier núm. 21, 4.ª Planta, 41018 Sevilla, de 9 a 14 horas en días laborales. Si el último día de plazo para la presentación coincidiera en sábado o domingo, el horario sería igualmente de 9 a 14 horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Administrador Particular, Ladislao Lara Palma.

ANUNCIO para la licitación de obras de nueva construcción de casa-hogar que se cita. (PP. 4269/96).

La Administración Particular de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, en virtud de los poderes conferidos por la Junta de Patronos en sesión de fecha 8 de febrero de 1994, ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.
 - a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).
 - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 21-4.ª Planta. 41018. Sevilla.
 - c) Dependencia que tramita el Expediente: FAISEM.
 - d) Número de expediente: 2/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obra de nueva construcción de casa-hogar.
 - b) Lugar de ejecución: Parcela UE-10-1 del Polígono Aeropuerto de la ciudad de Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 8 meses.
 - d) Modalidad: Precio fijo y definitivo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.506.737 ptas. (IVA incluido).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.
 - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 21, 4.ª Planta.
 - c) Localidad: 41018-Sevilla.
 - d) Teléfono: 95/4643604. Fax. 4657210.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de este anuncio.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: Las 14 horas del día 31.01.97.
 - b) Documentos a presentar: Los establecidos en el pliego de cláusulas que rigen la contratación.
 - c) Lugar de presentación: En la sede de la Fundación en Avda. San Francisco Javier, núm. 21, 4.ª Planta, 41018-Sevilla, de 9 a 14 horas en días laborales. Si el último día de plazo para la presentación coincidiera en sábado o domingo, el horario sería igualmente de 9 a 14 horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Administrador Particular, Ladislao Lara Palma.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-119/96-EP).

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 8 de julio de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 116 con fecha 8 de octubre del presente, por la que se le imponía a doña Leonor Sánchez Díaz, expediente sancionador H-119/96-E.P., una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339100 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-13/96-M).

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación con fecha 29 de mayo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 116 de fecha 8 de octubre del presente, por la que se le imponía a la entidad Huelvamatic, S.L., una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.), expediente sancionador número H-13/96-M, por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339099, a partir del día siguiente a la presente notificación, y durante el plazo de 15 días hábiles, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-93/96-EP).

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 24 de junio de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 116 con fecha 8 de octubre del presente, por la que se le

imponía a don Domingo Lutgardo García González, expediente sancionador H-93/96-E.P., una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339098 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-307/95-EP).

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 7 de junio de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 96 con fecha 22 de agosto del presente, por la que se le imponía a doña Silvia Ariza Bogallo, expediente sancionador H-307/95-E.P., una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338851 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-78/96-EP).

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 9 de mayo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 96 con fecha 22 de agosto del presente, por la que se le imponía a don Cristóbal Ponce Rodríguez, expediente sancionador H-78/96-E.P., una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.